



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2016-00374-00
Demandante	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.
Demandado	ENMANUEL BARRIOS ROMERO

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso EJECUTIVO, informándole que se encuentra anexo al expediente solicitud de Renuncia del poder presentado por la Dra. AMPARO CONDE RODRIGUEZ, como apoderado de la parte demandante ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A..

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla febrero 21 de 2022.

El secretario

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. FEBRERO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, observa el despacho que la Dra. AMPARO CONDE RODRIGUEZ, presenta memorial solicitando se le acepte la renuncia del poder.

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

RESUELVE:

1.-) ACEPTESE la renuncia del poder que hace la Dra. AMPARO CONDE RODRIGUEZ, identificado con C. C. No. 51 '550.414., y TP No. 52.633 del C. S. de la Judicatura, poder que le fue otorgado por la parte demandante ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.021

Hoy febrero 22 de 2022

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO